



AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

ANUNCIO de 25 de mayo de 2018 sobre Protocolo de adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Extremadura para la progresiva implantación de una red de Oficinas de Atención al Ciudadano. (2018081365)

PROTOCOLO DE ADHESIÓN

D.^a María Sabina Hernández Fernández, en representación del Ayuntamiento de Almaraz (Cáceres),

DECLARO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Almaraz ha acordado, con fecha 22 de marzo de 2018 solicitar la adhesión al Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" n.º 142, de 14 de junio de 2007, y en el "Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura", n.º 66, de 9 de junio de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la implantación de una red de Oficinas de Atención Personalizada al Ciudadano en el ámbito territorial de Extremadura, y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2020.

En consecuencia,

MANIFIESTA:

La voluntad del Ayuntamiento de Almaraz, cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

En Almaraz, a diez de mayo de 2018. La Alcaldesa, M.^a SABINA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula décima del Convenio Marco de 21 de mayo de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Mérida y Madrid, a 25 de mayo de 2018. La Directora General de Gobernanza Pública (Administración General del Estado), MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO. El Secretario General de Administración Pública (Junta de Extremadura), IGNACIO GARCÍA PEREDO.